

**ASISTENTES:**

**Presidente:**

Fernando Martínez Vidal

**Concejales Vocales:**

D<sup>a</sup> Carmen Sánchez Carazo

**Vocales Vecinos**

D. Juan Manuel García Gay

D. Antonio Escudero Coll

D. Oscar de Torres Neira

D. José Luis Jordán Moreno

D<sup>a</sup> Pilar de la Riva Gil de Sola

D<sup>a</sup> Inmaculada Crooke Manzanera

D<sup>a</sup> Carmen Hernández Díaz

D<sup>a</sup> Macarena Puentes Sélas

D<sup>a</sup> Guillermina Hernández-Girbal Mata

D. José Miguel Jiménez Arcas

D. José Antonio Plaza Rivero

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cruz de la Fuente Fernández

D. Miguel Ángel Gómez Tante

D. José Carlos Riega Lacueva

D<sup>a</sup> Concepción Mora Campos

D<sup>a</sup> Ana Valiente Pérez

D. Jesús González Fernández

D. Carlos Álvarez de Toledo Larios

D. Antonio Alcántara Lera

En Madrid, a las catorce horas, del día diez de diciembre de dos mil trece, bajo la presidencia de D. Fernando Martínez Vidal y en el Centro Cultural Buenavista, sito en la Avenida. de los Toreros, número cinco de esta capital, previa convocatoria al efecto, se reúnen en sesión ordinaria con los miembros que al margen figuran.

**Gerente del Distrito**

D. Ángel Herraiz Lersundi

**Secretaria del Distrito**

D<sup>a</sup> Susana Sotoca Sienes

El **Concejal Presidente** del Distrito comienza su intervención dando las buenas tardes a todos los presentes y da por iniciado el Pleno Ordinario de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca. Se disculpa y dice que damos comienzo al Pleno correspondiente al mes de diciembre. Y con ello cede la palabra a la Sra. Secretaria del Distrito.

Comienza Dña. **Susana Sotoca** diciendo: Sesión Ordinaria Plenaria , que se celebra hoy martes, 10 de Diciembre de 2013 a las catorce horas en el Salón de Actos del Centro Cultural Buenavista , siendo el Orden del Día el siguiente:

## **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

**Punto 1. Aprobación , en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca celebrada el 19 de noviembre de 2013.**

Interviene el **Sr. Concejal** para preguntar si se da por aprobada el Acta o hay alguna intervención en este punto.

Puesto que no hay ninguna intervención en este punto el Concejal –Presidente insta a continuar con la sesión dando las gracias a los asistentes

## **2. PARTE RESOLUTIVA**

### **Proposiciones de los Grupos Políticos**

**Punto 2. Proposición nº 2013/1167974 formulada por el Grupo Municipal Socialista, para que por el Ayuntamiento se defina con claridad la situación en que se encuentra el Callejón de Puigcerdá a efectos del carácter público o privado de su uso y, en consecuencia, o bien autorice la colocación de un bolardo que restrinja el acceso de automóviles al mismo, o bien garantice su uso público manteniendo expedito el acceso a los garajes existentes, en aplicación de la competencia municipal para controlar y sancionar las ocupaciones indebidas de la vía pública.**

Señalada la ausencia de Izquierda Unida, con la autorización del Sr. Concejal Presidente interviene Dña. **Carmen Sánchez Carazo**, Concejal, del Grupo Municipal Socialista, que da las gracias y explica que traen esta proposición, porque aquí existe un problema desde ya hace tiempo, desde hace años, los cuales han solicitado, han puesto diversas reclamaciones en la Junta, han llamado incluso algunas veces a la Policía Municipal y este problema no se resuelve y realmente es un tema muy injusto. Un garaje que está pagando el IBI, que tienen su entrada y que los coches de carga y descarga de los restaurantes de alrededor colapsan la entrada, la cierran , la bloquean totalmente y la Policía dice que no puede hacer nada , lo cual creo que eso es, vamos una denegación de funciones y una falta de responsabilidad por parte de las autoridades pertinentes, porque estas personas tienen derecho.....Estas personas,...los dueños de este garaje, han solicitado poner un bolardo, de estos que suben o bajan automáticos, por una especie de cadena etc., entonces, se le ha denegado por una serie de cuestiones que nosotros cuando hemos leído pues no nos parece lógica.

Además cuando en el callejón de al lado existe una cadena y es más, una de las razones que se han dado para no poner este bolardo o cadena, es que en el caso que hubiera una emergencia para entrada o salida del Samur o de alguna necesidad que ¿qué pasaría? . Pues da la casualidad

que yo el día que visité aquello , justamente, en el callejón de al lado estaba la cadena quitada porque estaba la Policía y el Samur, porque había habido una persona que se había mareado en un comercio. Entonces, bueno pues eso se quita , y eso, aparte de todo, lo mismo que en las calles del Centro de Madrid tienen unas llaves maestras los servicios de emergencia, aquí esto se puede tener. Desde luego no nos parece lógico que con la disculpa de que es una calle privada de uso público, el Ayuntamiento se exima de responsabilidades, cuando no puede eximirse. Eso existe en muchas calles y muchos callejones por Madrid , y en todos ellos el Ayuntamiento de Madrid tiene unas responsabilidades. Por lo menos tiene la responsabilidad de ordenar y que no se vulneren los derechos de los ciudadanos. Nosotros tenemos en este Distrito más de una calle y más de dos o bien con cadenas o bien con bolardos, que se bajan y se suben. Aquí cerca de esta Junta, tenemos una calle, también una entrada y una calle con una serie de bolardos por ser similar. Si es privada de uso público esta calle tiene que ser como tal , si es pública pues entonces que el Ayuntamiento preserve los derechos de las personas y que eviten.... ese colapso; porque entonces si que es grave, porque puede haber una emergencia de estas familias que tienen el coche dentro o que tienen que entrar y porque un coche está descargando, Yo cuando he ido a verlo, ya he ido dos veces, y las dos veces un coche de Alcalde, del restaurante, cargando y descargando allí. Yo creo, de verdad, añade Dña. Carmen, como muchas otras veces les he dicho, creo que hay que poner solución, y no se pueden vulnerar los derechos de las personas en aras a no perjudicar a un comercio, pues no parece lo más ético posible.

Yo les pido que aprueben la proposición porque, y además yo tengo constancia , que usted ha visitado, que usted mismo lo ha dicho, que ha visitado este callejón y usted mismo ha podido ver la injusticia que se está propiciando allí. Y creo que por justicia, por lealtad esta proposición se debería de aceptar.

Dña. Carmen concluye su exposición y da las gracias.

**El Sr. Concejale Presidente** da por terminada la declaración de Dña. Carmen Sánchez Carazo y concede la palabra al vocal vecino del Grupo Popular Sr. Jiménez Arcas.

**D. José Miguel Jiménez Arcas** pide disculpas al público por no funcionar bien la grabación de la sesión y reitera el saludo.

Comienza su exposición diciendo, que dado que la proposición es la de que se clarifique si efectivamente estamos ante un callejón, ante un espacio que puede ser de carácter público o de dominio privado y a eso se ciñe su proposición. En ese sentido es en el que podemos contestarle.

No se trata tanto, seguramente, de que sea un tema justo o injusto , si no que es un tema jurídico, es un tema legal y hay que acomodarlo a lo que digan las prescripciones legales que se apliquen. Lo ha dejado usted entrever ya, o sea que lo conoce. La respuesta es que, según el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid se trata, como usted bien ha dicho, de titularidad privada pero de uso público efectivamente.

Desde el Área de Gobierno de Movilidad todos los intentos o las solicitudes por instalar algún tipo de bolardos, han sido desestimadas, eso es cierto. Y si están aquí los titulares lo conocerán perfectamente; pero el argumento jurídico en el que se basa ese tipo de decisiones es contundente en ese sentido. Es un argumento que hay que aplicar a ese callejón en concreto, no me dice usted o no ha dicho aquí, ni yo lo conozco si el callejón de al lado tienen la misma titularidad jurídica o los que usted dice que existen por el barrio. En este caso concreto , como le digo, es de titularidad privada y uso público y en ese sentido el Área de Gobierno, de Medioambiente y Movilidad del Ayuntamiento , haciendo uso de las competencias que tiene atribuidas precisamente por la normativa aplicable al caso, ha contestado y a lo mejor se refiere usted a ese tipo de contestaciones que hayan podido referir los titulares, que las competencias se ciñen exclusivamente a las vías urbanas. En una vía urbana se puede decidir sobre las detenciones de los vehículos, las paradas o los estacionamientos, lo que sea necesario pero en este caso, en la medida un terreno de titularidad privada, esas competencias del Ayuntamiento no puede ejercitarlas , no puede controlar ni la entrada ni lo que es el interior , una vez que rebasa el límite de la acera, que ya si sería terreno público.

Es cierto que el Ayuntamiento con ese motivo, durante determinados días, ha incrementado el control para examinar efectivamente como pueden producirse esos problemas y según se nos informa, en ese sentido de controlar lo que es la vía pública no observan incidencias de ningún tipo.

La proposición tal como la formula usted, tiene que ser desestimada, no podemos aprobarla precisamente por el argumento jurídico, por ser un tema jurídico el que nos está ocupando en este momento y hay que desestimarla. Pero es cierto que también desde el Área, partiendo de la base de que es imposible dar una autorización para instalar ese tipo de bolardos o ese tipo de vallas o cualquier otra solución técnica que sea posible, implicaría como condición necesaria la contratación o la presencia en esa entrada de un conserje o de un guarda que sea permanente, esa es la contestación que podemos darle a su proposición, y en ese sentido tenemos que decir que no por los motivos expuestos.

D. José Miguel Jiménez Arcas, vocal vecinos del Grupo Popular da por terminada su intervención y da las gracias.

**El Sr. Concejald** da las gracias por su intervención a José Miguel Jiménez Arcas y cede la palabra a D. Carlos Álvarez de Toledo Larios, por parte de UPyD.

**D. Carlos**, por parte de UPyD responde al D. José Miguel Jiménez Arcas del Grupo Popular, da las gracias al Sr. Concejald y dice que si la respuesta para arreglar este problema es que se ponga un guarda, no me extraña que el Partido Popular piense que se va a crear empleo en este país, porque vamos, entiendo el argumento jurídico, pero aquí estamos también para intentar dar soluciones, entonces yo creo que sería bueno, que es verdad que es un problema que no es fácil de resolver, estoy completamente de acuerdo y además lo hablamos en la Junta de Portavoces, pero lo que no podemos pretender que los vecinos de la zona tengan que poner un conserje 24 horas al día para vigilar como aparcan los coches. Yo creo que el Área correspondiente, el Área Técnica mediante la presión o la insistencia de nuestro Concejald Presidente, debería de dar una solución técnica, de menor coste, a los vecinos. Entonces nosotros queremos apoyar la proposición pero efectivamente con el argumento del PP de que no se tiene que resolver desde un punto jurídico, si no desde un punto de vista técnico por parte del Concejald. Entonces, argumenta D. Carlos Álvarez de Toledo votamos a favor de la proposición.

**El Sr. Concejald** da las gracias al D. Carlos Álvarez de Toledo, indica que izquierda Unida no está y cede la palabra a Dña. Carmen Sánchez Carazo, Concejald del Grupo Municipal Socialista .

**Dña. Carmen Sánchez Carazo** señala que, bueno la contestación que usted me da, realmente bueno como otras muchas, me deja un poco alucinada, porque ya no se si reír o llorar con esta contestación que usted me da, usted vota en contra porque por la razón que sea que yo no la sé. Ustedes favorecen a esos restaurante para que hagan carga y descarga, en detrimento de los dueños y de los que son usuarios de ese garaje, si sí no me haga ustedes así con la cabeza, los dueños no tienen ni un solo informe firmados por el Área, todos son por esta Junta de Distrito, a usted se le llena la boca con el Área para cargar responsabilidades cuando todo es de la Junta de este Distrito, y lleva tiempo que aquí algún técnico por lo que sea viene denegando esto y a mi me da la risa entre comillas enténdame usted, a mi esto me pone muy seria, que se atrevan ustedes a contestar esto cuando están ustedes permitiendo y tienen ustedes en Madrid y en este Distrito más de tres y cuatro zonas, bien con bolardos, bien con cadenas y nunca se ha exigido ningún conserje, hombre por favor, es que ustedes creen que los vecinos no piensan y que la oposición nosotros como somos la oposición, como ustedes lo dicen somos oposición, no nos han votado, pero bueno allá ustedes, hombre esto es una falta de seriedad pero que dice usted de poner un conserje para que este ahí de cuidado además el hombre a pie firme las 24 horas del día, que no, pero si es que tienen ustedes un montón de calles en Madrid, pero en este Distrito tienen ustedes, ya le digo tanto que dice el Sr. Concejald que anda por el Distrito, aquí tiene aquí al lado a

doscientos metros, si ustedes no aceptan esta proposición es porque no quieren aceptar esta proposición, muchas gracias.

**El Sr. Concejala**, solicita intervenir él directamente, en relación a lo manifestado por la Concejala Socialista, seguramente cuando no se gobierna se pueden decir las cosas que dice demostrando una falta de conocimiento para ser usted una autoridad municipal, en concreto de las Ordenanzas Municipales, perdón yo no la he interrumpido le agradeceré que usted no me interrumpa, lo dice la Ordenanza Municipal que usted desconoce profundamente, estamos hablando de un espacio privado el artículo 12 de la Ordenanza sobre Uso y Conservación de Espacios Libres, tome nota artículo 12 y léase la Ordenanza, establece “ las Comunidades de Propietarios podrán regular el uso de la red viaria privada de acuerdo con las siguientes especificaciones, no se permitirá ningún elemento de cierre, valla, cadena que limite el libre acceso a los servicios públicos, tales como recogida de basuras, bomberos, ambulancias etc

b. Caso de establecerse algún elemento de los anteriormente citados será obligatorio disponer de conserje o guarda permanente, lo dice la Ordenanza no lo dice el Partido Popular.

La demagogia es muy fácil, decirle a los vecinos que le van a solucionar ustedes los problemas es estupendo, seguramente porque ustedes no gobiernan, y cuando gobernaron los callejones, porque no los ha puesto ahí el Partido Popular, los callejones llevan ahí más de cien años, antes de que los vecinos que ahora están aquí y que ustedes y nosotros, perdone D<sup>a</sup> Carmen usted es muy amiga de interrumpir y de hablar cuando le da la gana yo le agradecería un poquito de respeto, cuando usted habla yo estoy callado y no digo nada, pues usted desconoce las Ordenanzas Municipales esto es un espacio privado, ellos tienen el derecho de uso pero son los vecinos, no los del Callejón de Puigcerda, sino los vecinos de Claudio Coello 20-22, ellos lo que pasa es que tienen la cochera a la parte de atrás de su casa, usted ha visitado aquello pero creo que no se ha enterado de mucho, yo paso con frecuencia por allí, aquí está representado un titular y allí hay no menos de seis o siete actividades de hostelería, Alcalde, Gant, una tienda de ropa que da a Jorge Juan, Los Gallos, Zen Central, Cinco Jotas, uno nuevo que se llama NO, una propiedad privada que está en obras ahora mismo y que yo mismo no se quien son los titulares, las monjitas de Lagasca, 17, Hermanitas de los Pobres que las cocheras también dan ahí, ellos tienen una o dos cocheras, pero hay una tercera, aquí con todo respeto solo hay representado una de las partes, entre ello porque no se sabe ni siquiera quien es el titular del Callejón es privado, pero desde luego no es del Ayuntamiento, es privado aunque no se sabe quien es el titular.

Todo los propietarios, porque hay varias propiedades, tampoco están de acuerdo, entonces yo entiendo que acudan al Ayuntamiento por si podemos hacer algo, por lo menos de intermediarios para intentar dar una solución, yo creo que estos callejones que tienen más de cien años, que los concedió el Marques de Salamanca, cuando el Marques de Salamanca instaura en el Distrito de Salamanca los primeros tranvías de Madrid que comunican la calle Goya con la calle Quevedo, sino recuerdo mal, estos callejones eran las cocheras de las mulas de los tranvías, porque los tranvías eran de mulas, por lo cual el problema es centenario, no lo ha solucionado nadie, pero ahora viene usted a decir que esto es injusto y unas cuantas cosas más, pues su Partido ha gobernado esta ciudad y el Distrito de Salamanca y en la década de los ochenta cuando ustedes estaban aquí el problema ya existía, y ya veo la solución que ustedes le dieron, podían haberlo solucionado y nos habría evitado estar hoy hablando de este tema en el año 2013, pero como cuando ustedes gobiernan no solucionan las cosas y cuando están en la oposición nos dicen a los demás lo que tenemos que hacer... y como usted cree y está tan segura que van a gobernar en mayo de 2015, yo estaré encantado de entre otras cosas cuando el PP este en la oposición venir con el tema de Puigcerda, si usted se parte de risa, pero el problema no tiene solución y a usted que la demagogia se le da muy bien va a venir después de cien años a solucionarlo, el problema no tiene solución.

Si creo que tiene soluciones, una serie de medidas que se pueden adoptar y que pueden ayudar a mejorar toda esta historia, si estos señores que están aquí no tienen problemas en que haya unos restaurantes o una actividad comercial si a ellos no les afecta, les afecta en que ahí hay veinte

plazas de garaje en esa cochera más o menos y ellos quieren salir y por ejemplo hay un repartidor, con furgoneta o sin furgoneta con un carrito o sin carrito que viene a dejar las Coca Colas o la mercancía que sea necesaria, y a ellos les interrumpe el paso como a las monjitas que yo mismo iba caminando por la calle y les aparte dos cubos de basura para que pudieran pasar con una furgoneta, ese es el problema que tienen el uso que le están dando al callejón que les impide entrar y salir con sus vehículos normalmente.

Yo me he comprometido con los vecinos, no como usted, que dice que tiene la solución, yo lo siento, no la tengo, me he comprometido que después de las fiestas de Navidad, porque después de cien años podemos esperar a que pasen las fiestas, me he comprometido con ellos tengo las fotos que yo mismo he hecho estos días por allí y bueno hay unos temas de pintura horizontal que pueden ayudar, el bolardo, que han solicitado esta en Jorge Juan esquina al callejón es espacio privado y claro el Ayuntamiento les dice que han solicitado en una parte privada, como les va a decir que sí, y claro el Ayuntamiento les dice que lleven esto por vía civil, no por vía municipal ni administrativa por que no se les va a poder dar solución, si el bolardo lo pegan al bordillo si es zona pública que lo estuvimos viendo con los vecinos pero a eso la Ordenanza dice que tienes que tener una persona de seguridad, fíjese el ejemplo que ha puesto que el otro día habían quitado la cadena para que entrara un Samur, si ponemos un bolardo automático con llave hay una urgencia o un incendio y tienen que entrar bomberos o ambulancias, porque llevamos cien años con estos callejones así y sin solución. Naturalmente a los hosteleros hay que obligarlos a que respeten las alineaciones de bolardos, y no pongan pasada la línea jardineras ni otros elementos por lo menos que dejen el paso más diáfano, el tema del bolardo, nosotros tenemos que hacer cumplir la normativa y la Ordenanza Municipal que usted desconoce perfectamente, porque no tenía ni idea de que existía esta Ordenanza, me dice que es injusto, a lo mejor pero es lo que se ha aprobado y tampoco me consta que desde el Partido Socialista Obrero Español en ningún Pleno ni en ninguna iniciativa ni proposición..... pida usted apúnteselo artículo 19 pida usted que se modifique esta Ordenanza.

Dejen de hablar tanto, dejen de engañar a la gente, a los vecinos les he dicho que yo no me comprometo a nada, que yo voy hacer todas las iniciativas que hemos visto y estudiar una serie de medidas que puedan ayudar a paliar la situación, pero yo no me he comprometido a solucionar el problema, porque ni entre los propietarios que son siete u ocho están de acuerdo entre ellos, usted tiene la solución yo lo siento no la tengo, a los vecinos les reitero que después de navidades voy a estudiar todas las cuestiones que tuvimos en cuenta en nuestra reunión e intentar que alguna de ellas se pueda llevar a la práctica y naturalmente que puedan hacer uso del callejón para poder sacar y meter vehículos y los hosteleros a los que nosotros también defendemos y me parece estupendo, ojala el callejón fuera más grande y hubiera más establecimientos de hostelería y de todo, porque estos señores están creando los puestos de trabajo que cuando ustedes están en el gobierno se dedican a destruir y el empleo no lo crea el Ayuntamiento, ni la Comunidad, ni el Gobierno Central, lo crean los empresarios y éstos también, por lo cual yo mantengo mi compromiso con los vecinos y en nombre del Partido Popular la proposición tal y como está planteada en esos términos, y donde usted como autoridad municipal me preocupa que desconozca las Ordenanzas Municipales que estamos obligados a cumplir, en los términos en los que está formulada la proposición la tenemos que rechazar.

Con lo cual con el voto favorable de Unión Progreso y Democracia y del Partido Socialista y con el voto manifestado en contra del Partido Popular se rechaza esta proposición. Continuamos

La Concejala **D<sup>a</sup> Carmen Sánchez Carazo** pide la palabra para los vecinos, a lo que responde el Sr. Concejal que el Reglamento no lo permite, por parte de la Concejala se le indica que en otra ocasión sí que lo permitió.

Por parte del Concejal se indica que le alegra que la Concejala mencione ese asunto, por cuanto precisamente por dar esa facilidad a los vecinos en una ocasión, un vocal del Partido Socialista le criticó en su blog. Finalmente, el Concejal indica que va a ceder la palabra a los vecinos, y por tanto, solicita no se critique más por parte del compañero del partido de la Sra. Concejala socialista..

Interviene **D<sup>a</sup> Pilar Ardid** (vecina), buenas tardes le agradezco mucho que me permita participar, es cortito, solamente hacerle saber la situación que tenemos en el callejón actualmente si tiene que entrar una ambulancia, porque como usted dice hay restaurantes y alguien se pone malo no hay la posibilidad de que entre, porque está tan estrecho por la invasión de terrazas, de plantas de coches muchas veces y de motos que si quiere entrar una ambulancia no es capaz de entrar, muchas gracias.

**El Concejal** solicita que se le permita contestar a la vecina, comenzando a indicarla que al ser privado se tienen que poner de acuerdo entre ustedes que esto es un garaje privado, con lo cual ahí nosotros.....

**D<sup>a</sup> Pilar Ardid** (vecina), interrumpe para indicar que si lo que digo es que en el callejón hay muchos restaurantes y que si pasa algo en alguno de ellos, no entra una ambulancia, eso ya no es el garaje sino el callejón, perdón yo he leído aquí que se necesitan tres metros y medio para que entre una ambulancia, actualmente no hay ni tres.

**El Sr. Concejal** le aclara, que ustedes tienen igual que los demás una servidumbre de uso de la parte posterior de su casa, otros tienen la actividad principal que son los de la hostelería, ustedes es una servidumbre de uso y lo que tendrán que hacer es ir por la vía civil si resulta que hay algún propietario que está poniendo elementos de mobiliario que impiden o están dificultando el paso, a lo demás la respuesta de la Junta Municipal debería ser que se desentiende, que esto es privado, a ustedes les acompaña la estúpida abogada que viene con ustedes y ella es consciente que si nosotros nos pusieramos así ustedes políticamente nos podrían criticar, ponernos verdes y decir pues vaya atención..., como se ocupan de nuestros problemas y precisamente si tanto la oposición como nosotros nos hemos ocupado de ustedes y hoy están ustedes aquí y esto viene al Pleno es porque podíamos ponernos de perfil, pero efectivamente es un problema que hay en el Distrito y tengo especial interés en que podamos darle solución....

**D<sup>a</sup> Pilar Ardid** (vecina) interviene para señalar que se lo agradece.

Finaliza el **Sr. Concejal** contestando, que ustedes a veces cuando hablamos no terminan de entender la base del problema, tienen una servidumbre de uso, y además, hay otras titularidades privadas y se tendrán que poner de acuerdo para adoptar soluciones, yo sé que hay hosteleros que están de acuerdo en llegar a una solución, entonces a las posibles medidas que hemos comentado y hablando con los demás hosteleros y se puede tener una reunión con todos ellos y exponer todo esto, yo estoy seguro que la gente con tal de que les dejemos en paz y poder cada uno ejercer su actividad en estos momentos tan complicados, simplemente lo que se les pide es que quiten todo aquello que está fuera de la alineación de los bolardos y se puede adoptar la señalización horizontal y algunas otras medidas, estoy seguro que en unos meses podemos estar hablando que dentro de que sigue habiendo un problema porque va a ser inevitable que de vez en cuando un coche aparque de manera irregular en la calle Jorge Juan y que un cubo de basura aparezca en medio del callejón, será inevitable que un repartidor llegue con un carrito y lo deje ahí, pero bueno dentro de todo si alguna de estas medidas las podemos adoptar estoy seguro que el tema puede ir a mejor y nunca a peor, tiene D. Eusebio la palabra.

**D. Eusebio Morales** (vecino) se presenta y pregunta, puesto que ha creído entender que al ser de uso privado no se podía poner el bolaro, pero la calle en sí no es de uso privado es pública a lo mejor ahí si se podía poner el bolaro, es una pregunta que formulo y una solución que podría ser.

Le responde el **Sr. Concejal**, pues nada eso junto con lo otro que ya hemos hablado está todo recogido en las posibles cuestiones que tenemos que ver, pasadas las Navidades yo me he comprometido con ustedes a verlo tranquilamente y ver de qué manera se pueden ir adoptando

esas decisiones que puedan ayudar, la suma de todas ellas a mejorar la situación que ahora tienen.

Ese compromiso lo mantengo ahora no les prometo a ustedes nada, puesto que yo no tengo la solución, pero si la voluntad de estudiar todas las posibilidades que nos ayuden a mejorar este asunto muchas gracias por acudir al Pleno, pero no vengan sólo cuando se hable del Callejón de Puigcerda, que los Plenos son muy interesantes, ya verán lo que nos depara la jornada, muchas gracias, continuamos

**Punto 3. Proposición nº 2013/1169608 formulada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, para que se permita a la Junta Municipal de Distrito poder actuar ante la venta ambulante ilegal.**

El **Sr. Concejal** cede la palabra a D. Carlos Alvarez de Toledo, Portavoz de UP y D el cual da las gracias al Sr. Concejal e indica que no quieren que se permita en la Junta Municipal del Distrito, si no que la Junta Municipal tome las medidas oportunas a través de la Policía Municipal o de los medios que ella crea oportunos para frenar y actuar frente la venta ambulante ilegal, que sabemos que lo lleva uno desde hace doce años, porque no es una cosa nueva , ni de ayer, ni de antes de ayer. Pero, bueno, como es una cosa que en el Distrito va en aumento , igual que en el Distrito Centro pues pensamos que es interesante traerlo a debate y animamos al Sr. Presidente a que tome las medidas oportunas.

D. Carlos Alvarez da por terminada su intervención y da las gracias.

El **Sr. Concejal** da las gracias a D. Carlos Alvarez de Toledo y concede la palabra a D. Jose Antonio Plaza Rivero , vocal vecino del Partido Popular .

**D. Jose Antonio** da las buenas tardes y le dice a D. Carlos que lo primero es decirle que le alegra encontrarle en la defensa de los principios de la libre competencia. Claramente, insiste, es una proposición muy liberal y la verdad es que le agradezco que ampare usted el marco de defensa de los productores y los consumidores, en contra de una actividad ilegal a todas luces. Es decir, entiendo que cuando dice usted que el perjuicio que ocasiona a todos los comerciantes de bien, entiendo que son las personas que cumplen tanto la normativa vigente, como que pagan sus impuestos religiosamente como todo hijo de vecino. Eso, siempre evidentemente, va usted a encontrar en esta defensa de las personas de bien, a este partido y a todos sus miembros. Por eso le digo, que me alegra mucho encontrarle aquí.

Como usted sabe, el Ayuntamiento plantea esta lucha contra las actividades ilegales, concretamente la venta ambulante ilegal, en dos vertientes, lo primero: ejerciendo una presión sobre los canales de distribución en la propia calle, básicamente, pues sobre los vendedores ambulantes sin licencia. Pero donde se le requisa la mercancía y se le hace una sanción cuando se les debe coger con la mercancía, porque hay veces que salen corriendo y bueno, simplemente se le decomisa el producto, pero no se les puede sancionar a la persona ( así se comentó en el Consejo de Seguridad).

Y, bueno, decirle que en el Ayuntamiento de Madrid ya estamos en esta labor. Durante el 2013 más o menos se entreve que sea como en el 2012. En el 2012 se ejercieron 20.060 concretamente actuaciones policiales y se impusieron 8.146 sanciones a los infractores , que son en todo Madrid, incluyendo luego el decomiso de todas las mercancías que se dejaron por allí , sobre todo en temas de alimentos, bebidas, flores y plantas, reproducciones.... Claro, a veces uno tiene la impresión que es como un ejercicio de caridad mal entendida, pues parece como que es algo que presionar a estas personas es un poco triste , pero sin embargo debo decirle es que estoy muy de acuerdo con usted en que además de causar un perjuicio y un fraude fiscal al resto de los



consumidores , también es un problema de salud y es un problema muy grave, porque si en tema de alimentos y bebidas no se han pasado los controles sanitario , y una fruta se ha recogido con un pesticida que hay que dejarle durante veinte días hasta que se degrada , se pone en venta a los consumidores cuando no ha pasado ese plazo y puede causar un problema de salud publica.

Entonces, en el Distrito de Salamanca estamos tan concienciados que durante el ejercicio 2012 se levantaron 405 actas por venta ambulante ilegal. Por cierto que la Policía no dice que debe destacar los períodos claves en los que se acentúan la actividad ilegal, como el día de la madre, el día de orgullo gay, de todos los santos y en los sitios de mayor incidencia : los alrededores del Palacio de los Deportes , la Plaza de Toros de las Ventas, Felipe II, cogieron bienes percederos y se levantaron 73 actas y 332 con género no percederos, unas 60 con infractor y el resto sin infractor.

Por otro lado no solamente está en presionar estos canales de distribución callejeros, si no también por qué existen estos canales de distribución, por qué se vende. Pues porque lo compramos . Porque los consumidores, y el que esté libre de pecado que tire la primera piedra, que no voy a ser yo, todos consumimos algún producto de estos hemos consumido alguna vez , no debemos de hacerlo ¿eh?. Entonces ¿qué es lo que estamos tratando de hacer? Pues concienciar a la ciudadanía de que no se consuma ese tipo de objetos, fuera de control fiscal y fuera del control sanitario. Para eso se han editado cien mil folletos para su distribución en Centro de Mayores, en Centro de Salud, en Oficinas de Información al Consumidor, en Mercados. Se ha editado cartelería. Está puesta en las marquesinas de los autobuses, se ha ido a por los Mercados haciendo campañas de cuatro días en 2013 en dieciséis mercadillos de la ciudad. También informando al consumidor. Y como todos los años también se han hecho talleres de información de consumo para escolares, porque si ya desde niños enseñamos a nuestros mayores que esto no se debe de hacer esperamos tener mayores bien educados, que es de lo que se trata.

Entonces, desgraciadamente pues tendremos que votar en contra, pero de fondo estamos en contra , en contra de su proposición, porque ya se está haciendo . Es decir , no podemos aprobar a hacerlo, porque ya se está haciendo, quiero decir no podemos aprobar el hacerlo, y formalmente será una denegación, pero de fondo , le aseguro que estamos muy de acuerdo en todo.

Interviene el **Sr. Concejal** y otorga la palabra a D. Carlos Alvarez de Toledo, Portavoz de UPyD, por si quiere añadir algo mas, el cual contesta que no tiene nada más que añadir.

El Sr. Concejal otorga la palabra al Grupo Municipal Socialista

Toma la palabra D. Miguel Ángel Gómez Tante, que manifiesta que el Partido Socialista vota a favor, porque , aunque la Junta esté actuando no nos parece de más que tenga el apoyo de todo el Pleno de la Junta en este tipo de actuaciones. Es oportuno, aunque sea un poco redundante, si no les parece a ustedes mal , pues es apoyarles en sus funciones, el aprobar que la Junta haga más imposible aun, por la vigilancia de las condiciones sanitarias que tienen que ver con la venta ambulante. Y esperemos que con el mismo celo también, y ya aprovechamos, con los comercios que sacan productos percederos al exterior , en el momento en que eso puede llevar a la ruptura de la cadena de seguridad alimentaria, a poner frutas y demás en mitad de la acera sin problemas.

El **Concejal Presidente** pregunta si hay algo que añadir .

Al no haber ninguna intervención más el Sr. Concejal manifiesta que se rechaza esta proposición con el voto en contra del Partido Populr y ordena seguir con la sesión.

**Punto 4. Proposición nº 2013/1169629 formulada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, para que desde la Junta Municipal del Distrito de Salamanca se realice una campaña de concienciación del ruido nocturno que afecta especialmente al barrio de Castellana hacia el final de las calles de Castelló y Núñez de Balboa, así como General Oraa y en la calle Fundadores y calle Peyre del Barrio de Fuente del Berro.**

**D. Carlos Álvarez** comienza su intervención dando las gracias al Sr. Presidente y aprovechando para comentar que la semana pasada en la reunión sobre seguridad se trató este asunto de forma

genérica sobre los ruidos nocturnos y he de decir que tanto D. Fernando como yo posteriormente en conversaciones con la Policía Municipal creo que llegamos a un inicio de acuerdo sobre el tema.

**El Sr. Concejald**, indica a D. Carlos que le agradecería, dado que en política todo se interpreta mal, que no diga usted que después de la reunión usted y yo llegamos a un acuerdo en presencia de la Policía Municipal, si ustedes con quien van a gobernar es con el Partido Socialista..., a ver si vamos a llamar a confusión a los asistentes, continúe por favor.

**D. Carlos**, bueno como me imagino que la proposición ha debido de gustar y creó posiblemente nos la aprueben con alguna transaccional, voy a dejar que el Grupo Popular lo comente y luego si hay alguna cosa más hablamos, nada más.

**D. Antonio Escudero**, muchas gracias Sr. Presidente, bueno en esta ocasión, vamos a aprobar la proposición de UPyD, como le comente antes D. Carlos, con la pequeña matización de que se estudié la campaña, que es un poco el espíritu en el que estamos todos, el otro día efectivamente en el Consejo de Seguridad se trató el tema y consecuentemente y bueno para que no parezca que no se está haciendo nada si se están haciendo cosas y voy a leerle brevemente el informe que nos envía la Policía Municipal del Distrito sobre las actuaciones que está haciendo en la zona y dice:

“Desde Policía Municipal se vienen realizando mediciones de ruidos en el Distrito, bien ordenados por la Emisora Directora en función de las quejas vecinales allí recibidas, bien como consecuencia de las interpuestas por los vecinos directamente en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Unidad Integral del Distrito.

Así mismo, un patrulla del distrito ha venido acompañando a un técnico de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Madrid en mediciones de ruidos esporádicas a razón de uno o dos días al mes.

Actualmente, desde el presente mes de diciembre, la Subinspección de Distritos 2 está destinando un patrulla durante los fines de semana para realizar dichas mediciones junto a un técnico del Ayuntamiento.

Con referencia a las denuncias interpuestas por infracciones a la Ordenanza de Protección contra la Contaminación Acústica y Térmica, en el período de enero a octubre de 2013, en el Distrito de Salamanca en su conjunto no sólo en las zonas que usted menciona, se han contabilizado un total de 124 denuncias.

Por último, desde la referida OAC se han producido seis expedientes en la zona de Fuente del Berro y dos en la zona de Castellana, en el transcurso del año 2013.”

Como le decía anteriormente yo creo que todos los grupos Políticos estamos muy concienciados en cuanto los ruidos, es un problema que tenemos que abordar en el Distrito y es una de las cosas que producen mayores molestias y quejas de los vecinos, y en ese sentido como D. Fernando abundará en el segundo turno, estamos pensando en diversas alternativas, de cara a poner unos carteles en los bares que al igual que se exhibe la licencia, se pida a los consumidores, a los clientes que cuando salgan del establecimiento no hagan ruido, afortunadamente la situación del Distrito de Salamanca no es como la de Malasaña que incluso los propios hosteleros han organizado una especie de partidas de patrullas del silencio pidiendo a las personas que se encuentran en la calle que no alborote, estamos en esa línea y consecuentemente con la matización que le he expuesto anteriormente, se va a aprobar esa proposición, muchas gracias.

**El Sr. Concejald** cede la palabra al Portavoz de UPyD.

**D. Carlos Álvarez**, añade que se le ha olvidado comentar, si lo ha hecho anteriormente D. Antonio, la Policía Municipal ha creado una Unidad Especial para los fines de semana, si no me equivoco comienza los jueves por la noche viernes y sábados, precisamente haciendo hincapié en estas zonas, quería comentarlo y agradeceré al Grupo Popular y si hay algún vecino de la zona afectada que lo sepa que la Policía Municipal está al tanto y proponer desde el Grupo de Unión Progreso y Democracia, poner carteles en las calles y en los bares o esas unidades de silencio propuestas también por los bares puede ser una buena iniciativa, en cualquier caso dejamos abierto ese canal de comunicación para nuevas proposiciones, muchas gracias.

Por parte del Grupo Municipal Socialista interviene **Dª Carmen Sánchez**, nosotros vamos a votar a favor de esta proposición, creemos que es importante porque usted que habla tanto de las Ordenanzas Sr. Concejal, existe la Ordenanza del Ruido, es una Ordenanza muy importante porque se tiene constancia de cómo afecta a la salud de los ciudadanos y ciudadanas y yo me alegro de que usted acepte esta proposición y tome un poquito de más esmero porque éstas son cuestiones que desde la Junta se tienen que intentar solucionar y demandar a los Órganos pertinentes para evitar que se moleste a la ciudadanía por un tema tan importante, tanto con medidas de información como haciendo que se cumpla la Ordenanza de la que tanto usted hace alarde, muchas gracias.

Por parte del Sr. **Concejal** le responde que no vamos a añadir nada más, lo único es en la proposición de UPyD, nosotros estamos pensando una serie de iniciativas que ya las comenté cuando estábamos con D. Carlos y cualquier iniciativa naturalmente que sirva igual que cuando estábamos hablando del Callejón de Puigcerda, cualquier iniciativa cualquier idea que sirva para solucionar cualquier problema bienvenida es, el caso de las zonas de ruido y todos sabemos que el ruido es principal problema de los vecinos del barrio de Salamanca y no otro, aquí esta coja esta proposición en el sentido que faltan zonas, estos señores son de Claudio Coello 20-22 y en Claudio Coello 10-12 tenemos Garamond y los vecinos de Conde de Aranda están muy preocupados desde hace mucho tiempo, porque los aparcacoches que no son menos de 10 o 12 normalmente no hay quien aparque porque unos señores con chaleco las plazas que quedan libres las dedican al aparcamiento de los clientes del local, el local está perfectamente en regla tiene su licencia de funcionamiento, pero el ruido y la actividad que hay en el exterior del local pues al entrar y al salir a altas horas de la mañana del local ocasiona que los vecinos que quieren descansar no lo puedan hacer, así por ejemplo en esa proposición no está Claudio Coello, pone usted hacia General Oraa pero al principio de la calle también tenemos algún problema y falta alguna zona con lo cual que se haga una campaña de concienciación del ruido nocturno en todas aquellas zonas o calles del Distrito que no especialmente el barrio de Castellana, sino en Castellana, Recoletos y en todas esas zonas del Distrito también en Fuente del Berro, en la calle Fundadores, el callejón de Peyre y aledaños también tienen buen problema con algún local puntual, con lo cual en esos términos vamos a trabajar y próximamente podemos comentarles a los Grupos qué iniciativas se pueden poner en marcha con la esperanza que den algún resultado práctico además de la vigilancia policial que ya ejercemos.

En conclusión, con el voto favorable de los tres Grupos se aprueba la proposición transaccional y continuamos.

**Punto 5.Proposición nº 2013/1169647 formulada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, para que la Junta Municipal del Distrito de Salamanca tome medidas para la retirada y sanción procedente de la publicidad ilegal colocada en los parabrisas de los coches.**

**El Sr. Concej**al cede la palabra a D. Carlos Alvarez de Toledo, Portavoz de UP y D, el cual manifiesta que tampoco es un asunto novedoso, me parece, dice, que en este Pleno, creo que ya incluso D. Fernando también lo menciona en numerosas ocasiones, en los Plenos. En la proposición que hemos traído, aportamos también fotografías a modo de ejemplo, aunque no hace falta; yo creo que todos los vocales aquí presentes, conocemos la situación y llevamos al Pleno esta iniciativa de nuevo, aunque la han llevado todos los Grupos, porque entendemos que es un asunto que se nos está yendo de las manos o se le está yendo al Ayuntamiento y queremos que por favor tomen medidas, porque al final muchas de las empresas que se hacen publicidad de esta manera pues se les puede, de alguna manera, se les puede “perseguir” entrecomillas  
D. Carlos da por terminada su intervención y da las gracias

El Sr. Concejal Presidente concede su turno al Sr.D. José Luis Jordan Moreno, Vocal Vecino del Grupo Popular, el cual da las gracias al Sr. Concejal.

**D. José Luis Jordan** da las gracias al Concejal Presidente y dirigiéndose a D.Carlos Alvarez de Toledo le manifiesta que el Ayuntamiento de Madrid, a través de las Áreas correspondientes, ya toma medidas para la retirada y sanción procedente de la publicidad colocada en los parabrisas de los coches.

Continúa D. José Luis diciendo que el Área de Medioambiente nos informa que habiéndose producido evidentemente un importante incremento de la fijación de carteles publicitarios en fachadas de edificios, elementos de mobiliario urbano y reparto de folletos en la vía pública, incluidos los parabrisas de los coches y conscientes de la gravedad de este problema, tanto por la imagen que ofrece de la ciudad como por el enorme coste de su retirada, a principios del año 2013 se mantuvieron diversas reuniones con Policía Municipal, Departamento de Disciplina Ambiental y Departamento de Limpieza y Área donde se fijaron como objetivo el endurecimiento de las sanciones con objeto de erradicar el problema. Durante el año de 2013 por incumplimiento del artículo 2 de la Ordenanza reguladora de Publicidad Exterior se han iniciado 233 expedientes sancionadores, cuyo importe asciende a 239.421 euros.

Por los mismos motivos que ha alegado mi compañero D. Jose Antonio, la concepción de la venta ilegal, puesto que ya se toman medidas, creemos que no ha lugar votar a favor de la proposición y la rechazamos, aunque eso no quita que la Junta siga interesándose por este tema, como lo hace con todos los demás, y a todos nos gustaría por supuesto que sigan aumentando las sanciones, porque es cierto que muchas veces es muy molesto este problema.

Interviene D. Carlos Álvarez de Toledo, para indicar que en relación al futuro de las sanciones, pregunta si sería posible saber el tiempo de cobro de estos expedientes, para poder saber de estos 233 expedientes, ¿cuantos se han cobrado y de qué número estamos hablando?

Interviene el **Sr. Concej**al, el cual dice que eso se tiene que saber por parte del Área, con lo cual dicha información se puede solicitar.

Continúa el **Sr. Concej**al, dirigiéndose a D. Carlos, que aunque se rechace esta proposición, por los términos en que se ha redactado, puesto que es competencia del Área de Medio Ambiente. El problema es que aunque se denuncia el problema sigue ahí, que al final en la práctica no hemos resuelto un problema. A mi me parece que es el problema más importante el de la limpieza en Madrid y en el Distrito de Salamanca también; si no existieran octavillas en el suelo, que vuelan porque el viento hace su labor, pero los ciudadanos incívicos también, porque te encuentras cinco octavillas en los limpiaparabrisas, hay quien los recoge y quien no se los guarda para cuando llegues a casa tirarlos a la basura o buscar la papelera más cercana, si no que esta gente pues directamente los deja junto al bordillo. Y eso luego el viento viene y lo vuela. Y la verdad es que a mi es una de las cuestiones que más me preocupa, no sé cuantas notas de servicio interior he enviado al Área de Medioambiente pidiendo soluciones.

Perdone Sr..Jordan, permítame que le contradiga, pero si lo ponemos en el sentido de instar al Area de Medio Ambiente pues a que adopte, que estudie cuantas medidas puedan contribuir a la solución de este problema que supone las octavillas en la limpieza de la ciudad, y concretamente en el Distrito de Salamanca. Yo creo que la podemos aprobar perfectamente porque la verdad,

creo que es un problema que no hemos solucionado y que no sólo con cuestiones de vigilancia policial se va a solucionar.

Tenemos un parque automovilístico muy grande, en un Distrito muy grande, con 150.000 habitantes y muchas calles y no tenemos un policía para estar detrás de cada persona, con lo cual en esos términos yo creo que se puede aprobar perfectamente, y siempre puede contribuir en algo el aprobar esta proposición de esta manera para que se pueda solucionar el problema..

Comenta el Sr. Concejala a D. Carlos Álvarez de Toledo, que pese a que en un principio se iba a rechazar, si les parece bien el cambio para tramitarlo como transaccional y éste la acepta.

El Concejala Presidente concede la palabra al Grupo Socialista, a Dña. Carmen Sanchez Carazo, la cual alega que bueno, que a ellos les parece bien que se haga esta transaccional, porque realmente, parece que se dice que no a cosas que es que son digamos necesarias y además de todo aviso unas veces dicen una cosa otras dicen otras. O sea el tema de la publicidad en los coches y en los limpiaparabrisas está propiciando un fraude fiscal porque esas empresas pues hacen fotocopias y están haciendo publicidad de forma que no están por los cauces, puesto que otras empresas tienen que pagar toda una serie de impuestos y demás. Y entonces yo creo que esto es necesario, que se tomen las medidas y además que se sancionen a las cuestiones de las que se hagan publicidad y además hoy día está aumentado la publicidad en los coches, algo que hemos denunciado en muchos ámbitos, de cuestiones puramente pornográficos, que van contra los derechos de menores cuando llegan al coche y se encuentran con dibujos o con fotos de forma alucinante y que vemos que esto tenemos que tomar medidas. Lo que no se puede permitir es que en nuestra ciudad se haga un fraude fiscal de esta índole, o sea yo creo que esto cuando resulta que hay empresas que están pagando sus impuestos y haciendo las cosas bien hechas o cuando ustedes les quitan derechos a otros ciudadanos en aras de no sé qué historia. Y de pronto aquí permiten todo tipo de desmanes. Entonces espero que esto se solucione y además porque como usted muy bien ha dicho y le doy toda la razón aquí, Madrid estaría mucho más limpio si se evitara la publicidad en los coches.

Dña. Carmen da por terminada su exposición y da las gracias al Concejala Presidente.

( No se oye la intervención de D. Jose Luis Jordán), pero finalmente es aceptada la propuesta en forma de la transaccional propuesta.

**Punto 6. Proposición nº 2013/1169729 formulada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, solicitando se cree un sistema a través del cual los vecinos puedan participar con proposiciones de una manera formal en el espacio del distrito de Salamanca.**

El **Concejala Presidente** cede la palabra a D. Carlos Alvarez de Toledo Larios portavoz del Grupo Municipal UPyD.

Toma la palabra **D. Carlos Alvarez de Toledo Larios**, esta proposición va hacia el espacio digital, lo que queremos es que a través de la Web de munimadrid, en el espacio de la Junta de Distrito, si lo vecinos que ya lo pueden hacer tuvieran algún canal más de acceso, creo que sería bueno para todos, nada más.

El **Concejala Presidente** cede la palabra a D. Juan Manuel Garcia Gay portavoz del Grupo Partido Popular para contestar.

Toma la palabra **D. Juan Manuel Garcia Gay**, muchas gracias Sr. Presidente, coincidimos en el fondo de la proposición y lo hemos comentado antes del inicio del Pleno que no es otro que la modernización de los canales de participación, no sólo de los vecinos que es un poco el texto de la proposición de UPyD sino también de otros componentes de nuestra Junta Municipal, como los partidos políticos como ya les comentaré un poco más adelante.

No podemos aprobar la proposición tal y como viene, pero si les vamos a ofrecer un texto transaccional que en principio D. Carlos creo que no va a oponer ningún problema, no es que actuemos, y hago un pequeño paréntesis D<sup>a</sup> Carmen, unas veces de una forma y otras de otra, es que los textos que ustedes presentan algunas veces son transaccionales y otras veces no, simplemente no se pueden aprobar. Cuando se pueden transaccionar nuestro grupo tiene la voluntad de hacerlo siempre en primera instancia, entendemos que cuando más consenso tengamos entre todos los grupos políticos, mucho mejor para los ciudadanos.

En principio comentarles que todo el tema digital en la página Web, hemos conocido siempre munimadrid, el propio D. Carlos ya nos ponía en el texto de su proposición que conoce el esfuerzo que se está haciendo, los madrileños ya pueden realizar más de cien trámites a través de la web municipal, contando con más de 83 impresos, los últimos se han incorporado en los últimos días.

Curiosamente cada vez se va utilizando más esta vía de comunicación y de participación ciudadana y hasta el 31 de octubre del año 2013, el Registro Electrónico había recibido 6110 escritos y solicitudes de los ciudadanos, lo cual supone un 23% más de entrada recibida respecto al mismo periodo del año 2012.

Una cosa que es una simple curiosidad, lo que se lleva la palma en cuanto a la gestión de los trámites que realizan los ciudadanos, es la gestión de las multas de circulación con un 64% porque el siguiente porcentaje que es la domiciliación bancaria de tributos alcanza solo un 12%, parece que los vecinos lo que más queremos hacer es solucionar cuanto antes las multas que se nos ponen por problemas de sanciones de circulación.

El interés que tiene usted no sólo es evidente por parte del Ayuntamiento, sino que además efectivamente no se tiene que estar haciendo en muy mal camino, hay una serie de reconocimientos y premios hacia nuestra página web, a Línea Madrid en el 2012, Certificados de excelencia, premios a la web publica más accesible, un largo etc. Que yo creo que demuestran efectivamente ese carácter.

En cuanto al punto concreto que usted nos comentaba, decirle que los términos redactados de su proposición no se puede aprobar por varios motivos, en principio lo que usted nos solicita excede del ámbito municipal distrital, no del Ayuntamiento central por lo cual debería ser presentado en el Ayuntamiento y no en una Junta Municipal de Distrito.

Al hablar de que los vecinos pudieran tal y como ustedes lo dicen, participar con proposiciones estamos tocando aspectos que afectan nada menos que a cuatro normativas diferentes del Ayuntamiento de Madrid que son el Reglamento Orgánico del Pleno, el Reglamento Orgánico de los Distritos, el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana y Reglamento del Funcionamiento de los Consejos Territoriales de los distritos, parece un poco temerario pronunciarnos al respecto sin profundizar en esos cuatro reglamentos.

En lo que si estamos de acuerdo como le hemos dicho, es en el preámbulo que usted ha colocado en su proposición y como es un tema que nos parece muy interesante, pensamos que recabar toda la información es fundamental para que tanto los vecinos que quieran participar como los miembros de los grupos políticos estamos perfectamente informados, lo que queremos es ofrecerles el texto transaccional que le leo a continuación.

“Que la Comisión Permanente de educación, cultura, juventud, deportes y participación ciudadana perteneciente al Consejo Territorial del Distrito de Salamanca, celebre una sesión monográfica a propósito de la incorporación de las nuevas tecnologías a la participación

ciudadana, con la participación de algún experto del Ayuntamiento de Madrid que nos ilustre al respecto”.

El Sr. Concejales solicita se emita sentido del voto por parte de los distintos Grupos Políticos: Toma la palabra **D. Carlos Alvarez de Toledo Larios**, perfecto.

Toma la palabra **D. Miguel Angel Gómez Tante**, estamos de acuerdo el que las nuevas tecnologías se vayan usando me parece bien, por cierto aunque según usted vamos a gobernar en coalición, todavía somos PSOE y UPyD, la distinción.

Toma la palabra el **Concejal Presidente**, lo tengo claro, nada más que añadir, lo aprobamos por unanimidad y continuamos.

**Punto 7. Proposición nº 2013/1171203, formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación a la obra abandonada desde hace dos años en la esquina de las calles de Salustiano Olozaga con Pedro Muñoz Seca, se solicita que la Junta Municipal del Distrito de Salamanca tome las medidas oportunas para garantizar la seguridad de los vecinos y el despeje de la acera de obstáculos ante la no finalización de la obra.**

El **Concejal Presidente** cede la palabra a D. Miguel Angel Gómez Tante, portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Toma la palabra **D. Miguel Angel Gómez Tante**, doy por leída la proposición.

El **Concejal Presidente** cede la palabra D. Oscar de Torres Neira, vocal vecino del Partido Popular para contestar.

Toma la palabra **D. Oscar de Torres Neira**, muchas gracias, previamente voy a pasar a leer la respuesta que nos han pasado desde el Área.

Con fecha 20.10.2003 se concede licencia de actividades calificadas y el 27.10.2003 licencia para obras de nueva edificación por ampliación para el edificio de referencia.

El 01.03.2004 se concede licencia de actuación provisional para ocupación de la calzada, la cual será prorrogada posteriormente con fecha 22.03.2005.

En fecha 30.06.2004 se requiere al titular para que adopten medidas de seguridad en expediente tramitado al efecto por el Servicio de Conservación y Edificación Deficiente.

El 15.03.2006 se emite informe técnico por parte del Servicio de Disciplina Urbanística, tras visita de inspección realizada el 06.03.2006 en la que se detecta la sustitución de toda la estructura de la edificación manteniendo únicamente la fachada, estando la obra en ejecución y ocupando toda la acera con andamio estabilizador y casetas de obra, impidiendo el paso de los vehículos.

Como consecuencia de dicho informe se decreta Orden de Paralización de la obra en expediente nº 714/2003/9148 de restitución de la legalidad urbanística tramitado al efecto, con fecha de resolución 27.04.2006, y por los siguientes conceptos:

Reestructuración total (vaciado del edificio) no autorizada por la licencia de obras ni la orden de ejecución referidas anteriormente.

Instalación de vallado de obras y acopio de material con cortes de circulación no autorizado por la licencia de actuación provisional.

Posteriormente, en fecha 20.06.2006 se gira visita de inspección al objeto de comprobar el acatamiento de la Orden de Paralización, comprobando que la misma no se había hecho efectiva, por lo que se decreta el precinto de la obra en fecha 17.01.2007, ejecutándose éste el 29.03.2007.

Previamente, y como consecuencia del expediente de disciplina urbanística, se tramita una modificación de la licencia de obras, la cual resulta denegada con fecha de resolución 01.03.2007.

Paralelamente se inicia expediente sancionador nº 711/2008/11256 por el Servicio de Disciplina Urbanística, y mediante resolución de 23.09.2008 se imponen sendas sanciones de 1.374.438,82 euros y 105.150,76 euros por las obras de reestructuración con vaciado interior del edificio y por la ocupación de vía pública respectivamente.

Tras interponer distintos recursos de reposición resultando desestimados y posteriores recursos contencioso-administrativos, el Juzgado de lo Contencioso-administrativo, el Juzgado de lo Contencioso-administrativo nº 25 de Madrid dicta Sentencia el 26.07.2010 (PO 19/2007) estimando el recurso contencioso administrativo interpuesto contra la paralización y precinto de obras, concluyendo que las mismas están amparadas por la licencia y la orden de ejecución, anulando en su fallo todas las resoluciones impugnadas por no ser éstas ajustadas a derecho y condena al levantamiento del precinto y permitir que se continúe con las obras.

Finalmente, interpuesto recurso de apelación nº 1073/2010 contra dicha sentencia por parte del Ayuntamiento, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha dictado Sentencia el 9 de febrero de 2012, fallando que las resoluciones de la Dirección General de Gestión urbanística del Ayuntamiento de Madrid, de fecha 27 de abril de 2006, por la que se ordenaba la suspensión inmediata de las obras que se estaban realizando en la finca sita en la C/ Salustiano Olózaga, nº 12, así como la de 18 de enero de 2007 por la que se ordenaba el precintado de las mismas y retirada de materiales y maquinaria afectos a la mismas, resultan plenamente conformes con el ordenamiento jurídico, en aplicación de los artículos 193 y 194 de la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid, toda vez que las obras que estaban siendo ejecutadas en el edificio con nivel 2 de protección estructural, no estaban amparadas por licencia u orden de ejecución alguna.

Por lo tanto, a la vista de esta Sentencia, procede mantener la paralización de las obras en el expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística que se encuentra en tramitación pro el Servicio de Disciplina Urbanística con el nº 714/2003/9148, en tanto no se obtenga la preceptiva licencia que ampare las obras realizadas.

Por lo que respecta al expediente sancionador en tramitación en el Servicio de Disciplina Urbanística con el nº 711/2008/11256, se encuentra al día de la fecha pendiente de resolver el recurso de apelación interpuesto por parte del Ayuntamiento.

Como comprenderán esto no se si les ayuda, o consigue resolver, ¿qué es lo que se esta preguntando?

Entiendo que la proposición, esto es más una pregunta, un punto de información de por qué se siguen manteniendo esas vallas y cual es la situación que tiene urbanística este inmueble, pero bueno como proposición, ustedes están preocupados por la seguridad de los vecinos, estamos de acuerdo nosotros también estamos preocupados por la seguridad de los vecinos, desde el propio Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, el mantenimiento de estas vallas que protege un edificio por el cual no tiene Licencia de primera ocupación porque no se han finalizado las obras y además



tiene un elemento de andamio anclado a la estructura, no se puede digamos, entendemos con esta farragosa respuesta que nos han mandado desde el Área, entendemos que se debe mantener, no solamente porque haya un tema judicial pendiente, sino porque esas vallas lo que hacen ahora mismo es proteger, primero un andamio anclada a la estructura sino porque ese edificio como tal no está decepcionado por el Ayuntamiento evidentemente, no podemos dejar que los ciudadanos circulen libremente por una acera, con una alineación de fachada que no tiene unas medidas de seguridad, no ha habido una inspección por parte de los servicios técnicos municipales. No lo podemos aprobar porque el Ayuntamiento está haciendo su labor protegiendo y velando por la seguridad de los ciudadanos, aparte que hay un tema legal porque hay unos juicios pendientes por parte del Ayuntamiento y la propiedad al haber hecho unas obras que no respetaban la protección estructural que tenía de nivel la propia edificación. Muchas gracias.

El **Concejal Presidente** cede la palabra al Grupo Municipal UPyD.

Toma la palabra **D. Carlos Alvarez de Toledo Larios**, como no vamos a pedir a D.Oscar que nos lea la respuesta nos vamos a abstener porque no nos ha quedado muy claro ni la proposición ni la respuesta, como no vamos a caer en un dialogo de los Hermanos Marx, pues lo dejamos.

Toma la palabra el **Concejal Presidente**, veo que la coalición se va enfriando, lo que vamos a darles es copia del informe de Urbanismo es cierto que hay mucha literatura, tiene razón que la calle Pedro Muñoz Seca, en Salustiano Olozaga no hay ningún problema los vecinos siguen pasan por la calle que es bastante amplia, por las obras que se hicieron, y tienen no menos de dos metros y medio para los peatones, pero cuando unes la foto de Salustiano Olozaga con la de Pedro Muñoz seca es cierto que las casetas de obra, tapan todo lo que es la acera, un vecino que quiera circular por ahí tiene que cruzar para circular por la acera de enfrente, eso no tendría que haberse autorizado en su momento hace unos años cuando se puso.

El Concejal Presidente cede la palabra a D. Miguel Angel Gómez Tante.

Toma la palabra **D. Miguel Angel**, después de la explicación, me ha quedado claro un poco pero estamos en lo de siempre, una licencia mal interpretada, una obra mal hecha, el problema que nosotros veníamos a decir, es que con esta falta de información los vecinos lo que piensan es que la obra está sin finalizar, porque la empresa ha quebrado, nadie sabe que esa valla les protege, lo que está pensando la gente es que esta valla está ocupando la acera y no le permite ir por su barrio, sin saber porque, a lo mejor se solucionaría poniendo unos carteles con la situación actual y vengo a decirles lo de siempre, que esto es algo muy normal, en obras en el extranjero se ve una copia de la licencia de obras a tamaño grande, cogiendo una valla, diciendo qué obra se está haciendo, cuánto tiempo y demás, si esto estuviera pues de alguna manera en la propia valla, los vecinos sabrían y no vendrían a nosotros a decirnos qué es lo que pasa en esta calle que no se soluciona este problema. Nada más.

Toma la palabra **D. Oscar de Torres**, aunque hubiesen puesto esta información que usted solicita, la licencia y la duración no hubiese servido de mucho.

Este edificio es un edificio de planta baja y tres altas, cuando se solicita una licencia para hacer lo que el Hotel Durbal a la hora de iniciar la obra se encontraron que las cabezas de los pilares estaban muy deteriorados y se pidió una solicitud a Edificación o Control de la Edificación para sustitución de los mismos, la propiedad interpretó esa autorización para hacer una eliminación de la estructura del edificio y un vaciado, que le permitió hacer tres plantas por debajo de la rasante. Esa obra no era lo que permitía el Control de Edificación, lo único que hacía era mantener una fachada, cuando en realidad la protección amparaba también lo que era la estructura, esa estructura se derribó, por lo que se ordena una paralización porque la fachada no se ajustan a la licencia que se concedió, esa licencia aunque hubiésemos tenido un cartel expuesto en el exterior, no hubiese sido lo que hubiese acogido ni la duración porque se empieza una obra prevista y cuando se empieza a ejecutar se encuentran con una estructura antigua que no soportaría lo que se va a edificar por encima que son cinco plantas, unas cargas propias y variables que tiene el uso

del hotel, eso significa modificar el proyecto, que se realiza por parte de la propiedad y se presenta en Gerencia de Urbanismo, pero no permite el mantenimiento de esa estructura, supone el derribo de todo esto y esto tiene un plazo diferente.

Concretando, aquí hay un elemento en la fachada y que protege y realmente hay unas obras que no están solucionadas y no sería de recibo que nosotros vayamos a permitir que los ciudadanos circulen por una obra que el Ayuntamiento no está conforme a la normativa.

Toma la palabra el **Concejal Presidente** de acuerdo muchas gracias, se rechaza la proposición con la abstención de UPyD y el voto favorable del Partido Socialista.

Continúa el Concejal Presidente, si permiten un segundo, quisiera hacer constar el agradecimiento porque es posible que este sea el último Pleno al que asista D. Oscar de Torres, después de veinte años de vocal vecino de esta Junta Municipal.

Quienes tenemos el privilegio de considerarnos amigos de D. Oscar de Torres podemos presumir de los principales valores que hemos tenido aquí, primero por la pasión por sus convicciones, por la pasión con la que ha defendido siempre las cuestiones que ha creído y sobre todo por su entrega, por el trabajo, al servicio de los vecinos del distrito de Salamanca.

Es cierto que hoy no ha tenido su día más lucido, dar contestación de una pregunta del Área de Urbanismo no es para presumir de respuesta brillante, pero es cierto, bromas a parte, yo sí quiero desde la Junta Municipal dar las gracias a D. Oscar de Torres, aunque es cierto que aun no ha presentado formalmente su renuncia al puesto de vocal vecino, sus compromisos familiares, profesionales, seguramente sus convicciones y la manera que tiene de entender la política y de dejar paso a otras personas, seguramente con más tiempo, más ganas, más ilusión, la misma que el tenía hace veinte años cuando empezó como vocal vecino.

Primero le vamos a echar de menos, le damos las gracias por todo su trabajo, quienes le conocen de verdad saben de su categoría humana y profesional y yo en la persona de Oscar de Torres, si quiero simbolizar para que se está en política y para que se está como vocal vecino, cuando ve que hay otras personas que pueden con más ilusión seguir defendiendo las ideas que uno tiene deja paso sin desvincularse del Partido Popular. En cualquier caso nuestro agradecimiento y nuestra esperanza de que de una manera u otra nos volvamos a encontrar defendiendo las ideas que uno cree, y siempre teniendo por encima nuestra idea de España y de la defensa de los vecinos y los madrileños, enhorabuena, gracias por todo y continuamos.

### **3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

#### **Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito**

- Punto 8. Dar cuenta de los decretos dictados por el Concejal Presidente y de las resoluciones dictadas por el Gerente del Distrito, correspondientes al mes de noviembre de 2013.**

El Concejal Presidente pregunta si se dan por enterados o quieren hacer alguna pregunta o pedir alguna aclaración.

Los asistentes a la sesión se dan por enterados de la información que se les facilita.

- Punto 9. Dar cuenta de las resoluciones del Concejal Presidente en materia de contratación por importe superior a 60.000 euros, en virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 24 de enero de 2013.**

El Concejal Presidente pregunta si se dan por enterados o quieren hacer alguna pregunta o pedir alguna aclaración.

Los asistentes a la sesión se dan por enterados de la información que se les facilita.

- Punto 10. Dar cuenta de las resoluciones del Gerente del Distrito en materia de contratación por importe inferior a 60.000 euros, en virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 24 de enero de 2013.**

El Concejal Presidente pregunta si se dan por enterados o quieren hacer alguna pregunta o pedir alguna aclaración.

Los asistentes a la sesión se dan por enterados de la información que se les facilita.

## **Preguntas**

- Punto 11. Pregunta nº 2013/1171067, formulada por el Grupo Municipal Socialista, ¿Qué medidas va a tomar el Ayuntamiento para evitar la acumulación, al lado de los contenedores de basura y sobre todo cartonaje por parte de los comerciantes y vecinos?**

Toma la palabra **D<sup>a</sup> Concepción Mora Campos**, que da por leída la pregunta.

Toma la palabra El **Concejal Presidente** para contestar. Además del ruido, la limpieza es uno de los temas importantes, y seguramente pendientes todavía de solucionar por parte del Ayuntamiento, no es el Ayuntamiento el que va haciendo ruido por las calles, son las actividades que se ejercen en locales comerciales, y en determinados horarios los que molestan a los vecinos. No es el Ayuntamiento el que va poniendo cartonajes de residuos en las esquinas ni junto a los contenedores, pero si es el Ayuntamiento el responsable de alguna manera de concienciar a la gente de que esto hay que actuar cuando se vive en comunidad de una manera determinada.

Todos deberíamos estar de acuerdo, en que Madrid es una de las pocas ciudades del mundo donde se recoge la basura prácticamente todos los días del año, en que los cubos de basura, grises con la tapa naranja, que todas las comunidades de vecinos tienen en los distritos centrales, y en las esquinas en los barrios de la periferia, son gratuitos.

Cuando una comunidad de vecinos, se le estropea o lo tiene muy viejo, o le roban el cubo que a veces ocurre, se llama al "010" o al teléfono de Medio Ambiente y el Ayuntamiento gratuitamente le proporciona a esa comunidad, su cubo de residuos para sacar las basuras, sea el cubo amarillo, lo no orgánico, la basura orgánica.

El Ayuntamiento en todas las manzanas de la Comunidad y también las del distrito, hay al menos un juego de contenedores de papel y vidrio, donde ya que el Ayuntamiento no tiene camiones de todos los tipos para llevarse de puerta a puerta, los vidrios y los cartones, periódicos, nos pone a menos de cien metros de nuestras viviendas, la posibilidad de llevar nosotros esos residuos y echarlos dentro.

Es cierto que no solo en esos puntos que deberían de ser puntos limpios, que los ciudadanos convertimos en puntos sucios, la gente va dejando fuera las cosas del contenedor de vidrio y de papel, que además dejamos residuos orgánicos, muchas veces se ven bolsas de basura junto a los contenedores de vidrio y de papel. La gente sabe que si hoy dejas una bolsa de residuos que no corresponde con lo que hay se recoge, mañana no estará la bolsa porque el Ayuntamiento se lo habrá llevado.

Sabemos que si pones un colchón o una lavadora junto a esos contenedores, o simplemente en la calle, alguien se lo llevara, pues al final lo seguimos haciendo.

Todos los temas que son de concienciación, yo asumo y creo que la única campaña que después de veinte años ha resultado en materia de concienciación ciudadana, ha sido la de los excrementos caninos, que hace veinte años era impensable que un propietario de un perro se agachara a recoger la caca del perro en una bolsita, y hoy la mayoría de la gente si lo hace.

En el tema de los contenedores sobre todo de papel, tenemos un distrito de los más comerciales de todo Madrid, hay más de diez mil comercios, y contenedores de juguetes y de electrodomésticos y demás, la gente los saca primero a la puerta de su local, yo hablo con muchos comerciantes haciéndoles ver que les van a sancionar y me dicen que nosotros antes lo llevábamos al contenedor pero como ha subido el precio del papel, sabemos que pasa un camión y lo recoge, camión que no está autorizado y no es legal, la gente lo saca a la puerta de su local y sabe que esos cartonajes se los van a llevar, lo que no sabe y se debería de dar cuenta es que luego pasa el camioncito de turno y los chicos que van recogiendo ese cartón, seleccionan lo que recogen, no se llevan todo con lo cual lo que se llevan es lo que más pesa y lo que más vale y lo que dejan tirado en la acera es papel más ligero y lo que más ensucia las calles.

Este es un problema que tenemos en el distrito de difícil solución, medidas le puedo dar la copia de los que nos mandan desde el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, todos los efectivos que tienen, tres turnos de trabajo al día, etc..las sanciones que se van imponiendo a los comercios, todas las cláusulas que a la empresa que ahora gestiona el servicio público de limpiezas y conservación de espacios públicos, todas las obligaciones que ahora mismo tienen, de recoger y mantener limpio alrededor de estos contenedores, hay unos teléfonos de servicio de atención al público, hay uno muy típico en la calle Montesa con

esquina a calle Ayala, que el vecino que siempre llamaba diciendo ayer lo han recogido y hoy esta igual, es que hoy hay dos colchones, ya ese señor no nos llama porque hay un teléfono donde puede llamar y al parecer lo recogen y lo limpian.

Pero es cierto que con la colaboración de todos es una de las maneras en que se puede solucionar, nos dicen desde el Área en cuanto a recogida de papel-cartón y vidrio, se encuentran distribuidos uniformemente por todo el Distrito contenedores permanentes para el depósito selectivo de papel-cartón (247 unidades) y vidrio tipo "iglú" (244 unidades), prácticamente 500 contenedores de recogida, que son 500 potenciales puntos negros. En lo que deberían de ser puntos limpios de recogida, al final, se convierten en puntos negros.

Desde la Junta Municipal y desde el Ayuntamiento se está intentando y la voluntad es esa, la obligación que tiene la nueva empresa de limpieza viaria es mantener, al final la manera de cobrar o los descuentos que se le hace a esta empresa, es en función de la calidad del servicio que están prestando, esto ha empezado a funcionar después del verano, ha estado la huelga por medio, entiendo que es algo que hay que hacer un seguimiento a lo largo de los próximos meses, es un tema que nos preocupa, la verdad es que tiene usted mucha razón. El problema esta ahí, los puntos son puntos negros los que tenemos, y lo único que salva al Ayuntamiento es que nosotros no vamos poniendo alrededor de estos contenedores, ni colchones, ni lavadoras, ni residuos, ni bolsas de basura, que somos los propios vecinos del distrito, no vienen de otros distritos a dejarnos la basura aquí. Desgraciadamente somos los propios vecinos del distrito los que de alguna manera no actuamos correctamente.

Toma la palabra **D<sup>a</sup> Concepción mora Campos**. (primera parte inaudible), yo no pretendía que fuera la Junta de Distrito la culpable de la basura, por eso indicaba qué iba a hacer la Junta Municipal. Es un problema que nos estamos encontrando justo en los puntos limpios entre comillas del distrito.

No se lo quiero achacar ni tan siquiera a la empresa de la limpieza, porque después de la huelga de limpieza, después del esfuerzo titánico que hicieron por limpiar los contenedores que estaban con basura acumulada, sorprendentemente vemos que vuelven a estar, no en las mismas dimensiones, vuelven a estar con cartón acumulado.

La gran parte del cartón acumulado en algunas zonas del distrito pertenecen a los comerciantes, yo imagino que una campaña de concienciación sería buena y que también sería bueno nos planteásemos que el sistema que hay de recogida del cartón es lo suficiente. Quiero destacar ejemplos y se que están haciendo un esfuerzo de limpieza importante la nueva empresa de limpieza pero el contenedor que hay en calle Maldonado con Conde de Peñalver, enfrente del Hospital La Princesa, permanentemente esta llena de cartón, en algunos casos pertenece a los vecinos, pero la gran mayoría de las veces pertenece a las cafeterías, bares, y empresas de la zona, realmente es un problema que tenemos en este distrito y en toda la ciudad de Madrid, y creo que nos lo tenemos que tomar en serio, no consiste en que pongamos una empresa de limpieza que permanentemente recoja los residuos, estoy segura que si la pusieramos y que limpiara cada cinco minutos habría un residuo en la calle.

Realmente sería mejor una campaña de concienciación, lo lancé como pregunta, porque creía que ya que la Junta de Distrito es la encargada en esta materia y creo que es la que tiene que hacer esta cuestión. Gracias.

Toma la palabra El **Concejal Presidente**, muchas gracias a usted por haber hecho esta pregunta, porque es un tema que también me preocupa, tiene usted la razón en los argumentos utilizados, decía usted en su argumentación, no sé si el sistema funciona o no, imagínese usted que en lugar de Madrid sea Londres donde no hay contenedores de vidrio y de papel en las calles, los vecinos que normalmente viven en viviendas unifamiliares, les recogen la basura los miércoles, un día a la semana solamente y uno coge en su coche y echa el vidrio y demás y vas a un punto limpio donde depositan las cosas.

Imagínese usted que en Madrid no tuviésemos estos contenedores, que decimos casi 500 solo en este distrito, quinientos contenedores de vidrio y de papel, si no existiera y tuviéramos que irnos desde la Avenida de los Toreros en coche un kilómetro a dejar esto.

Es cierto que en Madrid siempre hemos tenido un problema de concienciación de la gente en materia de limpieza y que al final un Ayuntamiento que recoge la basura, prácticamente todos los días del año y que tiene un servicio de limpieza que será mejorable pero se barren las calles prácticamente a diario y que te pone depósitos de pilas en las paradas de autobús, quinientos solamente en un distrito de Madrid, los medios se ponen, a lo mejor falta eso los medios están falta la concienciación ciudadana que a lo mejor siempre pecamos de no hacer bien. Continuamos.

**Punto 12. Pregunta nº 2013/1171097, formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con los árboles de alineación del Distrito de Salamanca**  
**¿Cuántos árboles se han cortado o han desaparecido por cualquier causa y cuántos se han plantado en cada uno de los años 2011, 2012 y lo que va de 2013?, ¿cuántos árboles tenían previsto plantar en 2013?, ¿cuántos alcorques hay sin árboles en la actualidad?**

El **Concejal Presidente** cede la palabra a D. Jesús González Fernández, Vocal del Grupo Municipal Socialista.

Toma la palabra **D. Jesús González Fernández**, que da por leída la pregunta.

El **Concejal Presidente** cede la palabra al Gerente del Distrito D. Angel Herraiz Lersundi para contestar.

Toma la palabra **D. Angel Herraiz Lersundi**, la tala de árboles que se ha realizado en el 2011 ha sido de 128, en el 2012 han sido 177 y en el 2013 han sido 90 ejemplares.

El Plan de Plantaciones 2013/2014 está previsto una plantación de 171 unidades. Y los alcorques vacíos son 171 alcorques.

El **Concejal Presidente** toma la palabra, indicando que se le puede entregar copia del informe a los Grupos Políticos que lo deseen.

Toma la palabra **D. Jesús González Fernández**, en primer lugar quisiera decirle que no ha leído bien mi artículo porque de ningún modo he pretendido ni pretendo que los vecinos no puedan hablar en los plenos, me encantaría que estuviera llenos de vecinos y que todos ellos puedan intervenir, dejo esto por delante, gracias a los que han venido, que han venido por una cuestión personal que les afecta, sino de algún modo estaríamos aquí como el

cuadro de Munch gritando al vacío y ni siquiera el eco llegaría a los vecinos, estaríamos solos nosotros y esto es triste.

Ciertamente en el artículo que decía yo que estos plenos eran clandestinos, celebrados a las dos de la tarde, es evidente que hay que poner mucha voluntad para venir aquí. Con este preámbulo he expresado y sugerimos que estos plenos se cambien de horario para que los vecinos puedan venir.

Respecto a la pregunta, muchas gracias por la información, creo haber comprendido que hay 171 alcorques vacíos. En el año 2007 pusieron ustedes una campaña, un alcorque, un árbol, que es una campaña que no sé, a día de hoy en Madrid que ha pasado, porque de los trescientos mil árboles de alineación en Madrid, que hay muchos alcorques vacíos, en este distrito seguramente menos, y me felicito por ello, pero teniendo en cuenta que este distrito es el segundo que menos zonas verdes tiene de Madrid debemos de cuidar muy mucho el arbolado que tenemos, es uno de los distritos más contaminados y esto ayuda a paliar estas cuestiones. Estos alcorques vacíos son pozos de insalubridad, de suciedad, de depósitos de excrementos caninos, incluso de efluvios de las borracheras y todas estas cosas.

Quisiéramos que se hiciera un plan responsable, no se talasen tantos árboles como se talan, porque el 3 o 4 por ciento de los árboles se talan, yo diría que se injusticia, porque estorban para una obra o una cuestión municipal, sin analizar que un árbol cuesta mucho tiempo hacerlo y se corta con una facilidad tremenda, otros porque no se pueden salvar, porque están mal regados o extremadamente regados. Me parece que debería de haber unos botánicos al margen de los del Ayuntamiento que determinaran que árboles se pueden salvar o no salvar veo que se corta mucho, se planta poco y que todavía tenemos en el distrito 171 sin plantar, muchas gracias.

Toma la palabra **El Concejal Presidente**, a la pregunta que ha hecho el Gerente le ha dado las cifras que el Área de Medio Ambiente nos proporciona de estos años y se lo hacemos llegar, hacer simplemente una observación, que la pregunta sea, cuántos árboles se han cortado o desaparecido en los últimos tres años, me encantaría que hiciera hacer esta pregunta pero claro no lo haría porque los datos serían tremendos para ustedes, cuántos árboles ha plantado el Partido Popular en los últimos tres años y eso no admite discusión, lo bueno nos es que se hayan plantando determinados alcorques, sino que son cientos y cientos de árboles en calles que nunca habían tenido árboles porque D<sup>a</sup> Esperanza Aguirre a la que admiran tanto siendo Concejala de Medio Ambiente entre el año 91 y 95, simplemente igual que la Sra. Sanchez Carazo va a modificar el artículo 19 de la Ordenanza que va a permitir que hagamos en los espacios privados, que ahora mismo la Ordenanza no nos deja, la Sra. Aguirre concejala del Ayuntamiento de Madrid modificó las Ordenanzas Municipales y el Sr. Tarruel vecino antiguo del distrito y que desde entonces sigue estos plenos, es testigo vivo de lo que desde entonces en Madrid se ha ido haciendo. Ciertamente es que en algunos casos, y tenía mucha razón el vecino al que me refiero, se han plantado centenares sino miles y miles de árboles en Madrid, todas las calles que no tenían arbolado, un ejemplo solamente hay aquí unos vecinos que nos han acompañado esta mañana, de la calle Claudio Coello, es una de esas calles, no sabemos cuántos años llevan viviendo ahí, antes del año noventa y cinco no había ni un solo árbol en la calle, hoy pasa usted por allí hay unos tilos que a veces en pleno mes de agosto están con aspecto de sequedad y solamente en Claudio Coello, por que es toda la calle, debe haber por lo menos 150 ó 200 árboles fijo y los vecinos son testigo de ello, es que no tenían árboles.

Decir cuántos árboles se han podado, cuántos alcorques, a ver si podemos encontrar un alcorque vacío, pues la pregunta es ¿cuántos árboles? y que gusto que un partido que

gobierna, en un barrio que nos beneficiamos de la cercanía del Retiro, tenemos el parque histórico La Fuente del Berro y el Parquecito urbano de Eva Duarte, pero que suerte que un gobierno con sensibilidad medio-ambiental en los últimos veinte años, todas aquellas calles que tenían dos metros y medio de ancho de acera, se haya podido modificar las ordenanzas para plantarlas y yo les doy la relación completa porque se inicio en mi época y la siguió el Sr. Henríquez de Luna, incluso las intersecciones de tantas calles Claudio Coello con Jorge Juan, Claudio Coello con Hermosilla, con Ayala, con Don Ramón de la Cruz, con Padilla, con Maldonado y todas las demás esas pequeñas zonas escanciales de poner unas jardineras corridas para que los coches no invadieran las aceras y poner unos banquitos, no son parques, no son plazas, pero son pequeñas zonas estanciales, todo mirando a que los vecinos en una zona muy comercial y muy residencial pudieran tener ese disfrute de esos rincones con lo cual D. Jesús no sabe lo que le agradezco que haya hecho esta pregunta esta tarde, continuamos.

**Punto 13. Pregunta nº 2013/1171120, formulada por el Grupo Municipal Socialista, ¿Cuál es el espacio que dispone la compañía de autobuses Continental, Alsa u otras en la calle Camilo José Cela?, ¿Cuáles son las contraprestaciones económicas que obtiene el Ayuntamiento de Madrid?, ¿Cuántas sanciones han recibido estas compañías durante este año por aparcamiento indebido?**

El **Concejal Presidente** cede la palabra a D. José Carlos Riega Lacueva portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista.

Toma la palabra D. **José Carlos Riega Lacueva**, que da por leída la pregunta.

El **Concejal Presidente** cede la palabra al Gerente del Distrito D. Angel Herraiz Lersundi para contestar.

Toma la palabra D. **Angel Herraiz**, las reservas de estacionamiento para autocares y autobuses fueron autorizadas por el Departamento de Transporte Público Colectivo, y tienen aproximadamente 60 metros en cada acera, lo que equivale a unos cinco autobuses, hay que tener en cuenta que ahora con las obras del intercambiador de Avenida de América, se ha reducido la capacidad del mismo, para albergar autobuses se han habilitado reservas de estacionamiento señalizadas en diferentes calles próximas al intercambiador, entre ellas la Avenida Camilo José Cele, bajo la de Avda. de América. La reserva tiene capacidad para cinco autobuses por sentido.

La segunda pregunta no nos han contestado, que es la contraprestación económica que obtiene el Ayuntamiento de Madrid, si tiene alguna, lo vamos a reiterar para que nos contesten, porque la han obviado.

La tercera, cuántas sanciones han recibido estas compañías, respecto al Grupo ALSA, no aparecen denuncias y respecto a la empresa Continental Auto tiene registrados cuatro boletines de denuncia por infracciones de tráfico.

El **Concejal Presidente** cede la palabra a D. José Carlos Riega Lacueva.



Toma la palabra D. **José Carlos Riega Lacueva**, una vez más quiero denunciar la falta de rigor de la Policía Municipal o los Agentes de Movilidad en nuestro distrito, cuando sancionan o no a los automovilistas dentro de la calle en la que estén o incluso dentro del tramo de la calle en la que te encuentres estacionado, sin tener en cuenta la infracción que se cometa.

Con esto me refiero a permitir la doble fila en Avenida de los Toreros, es un ejemplo, lo más cercano que tenemos aquí. A permitir el estacionamiento en contra del sentido de la circulación en la calle Cartagena aquí al lado, a permitir sin poner el correspondiente ticket de la hora, cuando esta el conductor dentro del coche en cualquier zona del distrito a permitir estacionar cuando se esta excediendo del espacio acotado o reservado para el uso determinado, en este caso me refiero a los autobuses de ALSA, Continental, etc.

Esto que me dice sesenta metros, cinco autobuses, le digo que con las indicaciones personalmente lo he visto yo, las placas que ponen más de tres autobuses no entran en cada lado, y los cedés y se pasan y se llegan hasta casi debajo del puente de la Avenida de América, etc.

Definitivamente esta doble barra de medir no se puede permitir, primero por razones discriminatorias ante el resto de los ciudadanos que son sancionados por los mismos hechos que acabo de relatar y en segundo lugar por razones estrictamente legales, tanto la policía municipal como los Agentes de Movilidad no pueden hacer dejación de sus funciones.

Tienen que tener en cuenta el esfuerzo económico que realizamos la mayoría de los automovilistas cuando estamos obligados a utilizar el sistema de aparcamiento regulado y lo cumplimos estrictamente y sin embargo vemos que para otros existe la relajación sancionadora cuando a nosotros por olvidarnos el ticket o pasar los diez minutos del tiempo autorizado hemos sido sancionados. La cuantía de la sanción y perdidas de puntos que puedo suponer circular en contra de vía para aparcar.

La mayoría de los ciudadanos somos cumplidores de las normas y las leyes que nos hemos dado, por eso nuestro Grupo Municipal Socialista, le solicita haga todo lo que esté en su mano para que todos respetemos las normas de circulación y estacionamiento y si esto se consigue no nos sentiríamos discriminados los que cumplimos con ella y pagamos nuestros impuestos, tasas y multas correspondientes con esto quiero decir que esos autobuses que estoy viendo a diario, no son sancionados. Que en esa zona se permite la relajación, que cuando vienes aquí a la Junta vemos en esta calle que hay relajación por diferentes motivos y sin embargo en otra parte somos sancionados como es lógico cuando infringimos como es lógico, entonces lo único que queremos es que se haga cumplir por lo menos aquí en esto que estoy denunciando en el distrito pues el código de la circulación, el Código de Aparcamiento, etc..

El **Concejal Presidente** cede la palabra al Gerente del Distrito D. Angel Herraiz.

Toma la palabra D. **Angel Herraiz**, puesta en duda la profesionalidad tanto de la Policía Municipal como de los Agentes de Movilidad, creo que es bastante gratuito esa afirmación genérica, porque ha metido los problemas de tráfico, de todo el distrito, incluso de todo Madrid.

Usted ha hecho una pregunta que se refiere a las compañías de autobuses Continental y ALSA, son compañías que están prestando un servicio público, hay que ser consciente que el intercambiador de Maria de Molina por las obras es un punto de la ciudad muy problemático y hay que ser flexibles porque están dando un servicio al ciudadano, es una situación de obras que se está haciendo el intercambiador para mejorar en el futuro y cuando hay obras efectivamente hay que paliar y muchas veces hay que paliar a través de la flexibilidad que tienen que aplicar los agentes de la autoridad que tienen que velar por los dos intereses que es la disciplina en el tráfico y que los viajeros puedan llegar a su destino, pero de ahí a mezclar la falta de profesionalidad de los Agentes de Movilidad y de la Policía Municipal creo que no está fundamentado, gracias.

El **Concejal Presidente** continua con el Pleno.

**Punto 14. Pregunta nº 2013/1171139, formulada por el Grupo Municipal Socialista, ante la inminente externalización del Teatro Fernando Fernán Gómez-Centro de Arte, ¿qué acciones tiene previsto llevar a cabo esta Junta?**

Toma la palabra **D<sup>a</sup> Ana Valiente Pérez**, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, traemos esta pregunta al pleno principalmente por el estupor que nos produce el abandono por parte de este Ayuntamiento de la cultura y el sin sentido con el que parece gestionarse, primero Villalonga prometió potenciar este teatro, el teatro Fernán Gomez como un gran centro de arte cultural dedicado prioritariamente a las artes escénicas españolas e iberoamericanas, dentro de este plan estratégico de la cultura a la que se le dio tanto bombo y platillo pero que ha quedado en aire.

Después el nuevo delegado de las artes el Sr. Corral destituye al director, se intenta cambiar el nombre, luego se vuelve a poner el nombre, se admite que la gestión de las salas van a ser privadas, pero no se dice si si o si no.

El Partido Socialista y una larga lista de Organizaciones Culturales creemos que la privatización del teatro Fernán Gomez no es necesaria, si es obligación de los directivos realizar una buena gestión, porque para eso se les elige, y para eso se les paga, si los directivos gestionan mal, que se marchen, los trabajadores y los profesionales no los han elegido y no son los culpables.

Los Centros Culturales, Teatros, Cines, realizan una función social que debe ser potenciada por los poderes públicos. Es obligación del Ayuntamiento de Madrid y de esta Junta Municipal apoyar a las empresas públicas a los trabajadores del teatro a los nuevos autores y fomentar la creación y la participación cultural muchas gracias.

El **Concejal Presidente** toma la palabra, muchas gracias, a su pregunta simplemente contestarle, ¿qué acciones tiene previsto llevar a cabo la Junta Municipal ante la inminente externalización del Teatro Fernán Gómez?, pues ninguna porque como no se va a externalizar su gestión no tenemos previsto ninguna gestión, además esta es una pregunta a la que tuvo que contestar el Concejal de las Artes en el último pleno del Ayuntamiento y debería usted saberlo, su Grupo haberle pasado la contestación.

Yo tengo aquí la copia de todas las intervenciones que hubo, pero haciendo un extracto de ello, en su intervención el Delegado indicó que los espacios municipales, entre ellos el "Fernán Gómez. Centro Cultural de la Villa", van a seguir gestionándose en el Ayuntamiento de Madrid como hasta ahora, es decir, gestión directa mediante la sociedad mercantil municipal Madrid Destino.

Desde el Área de Gobierno de las Artes, Deportes y Turismo se seguirá marcando el criterio y las directrices de la política cultural y lo llevaremos a cabo en nuestros espacios a través del instrumento más eficiente, ágil y riguroso que hoy puede disponer una Administración pública, como es la nueva empresa pública mercantil Madrid Destino, que va a seguir gestionando las dotaciones culturales y los equipamientos municipales.

Nada más que añadir, simplemente decirle que quizá tiene usted razón, fíjese como esta haciendo el PP de mal su política cultural, que en lugar de ser sectarios y contratar a los que manifiestamente supiéramos que pueden ser actores o actrices afines al Partido Popular, esta nueva temporada que se ha presentado en el Centro Cultural de la Villa y el Teatro Español, pues las obras de teatro las protagonizan todos los famosos actores de la Ceja, Concha Velasco, Juan Diego y Ana Belén. Estoy totalmente de acuerdo con usted con la gestión cultural del Partido Popular en Madrid, empieza a preocuparme seriamente.

No hay más puntos que tratar, yo si quiero felicitarles las Navidades y desearles a todos un año próximo muy próspero en el que nos veremos el tercer martes del mes de enero, muchas gracias y buenas tardes.

.Finaliza la sesión a las 16:00 horas.